

**RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA
2° SEMESTRE 2025**

I. CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL- LAEIP

En cada factor hay que incorporar las observaciones, hallazgos y/o recomendaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se existiesen otras observaciones, hallazgos y/o recomendaciones en otro apartado, ésta se incluye y se responden en el factor asociado.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1. No se ven, debido a que el cambio señalado en el punto anterior también ha venido con la contratación de más personal.**

Se deberán tener en cuenta los nuevos factores de riesgo, entorno donde de manera cercana se encuentran ubicadas botillerías, puntos de venta de droga y similares.

Acción remedial:

Se mantiene contacto permanente con DIPRESEH para informar situaciones de incivildades que ocurren en las cercanías del centro que puedan afectar la seguridad y la sana convivencia de jóvenes con el entorno.

Se mantiene contacto con presidente de la junta de vecinos, con quien, en el mes de enero, junto a directora regional, revisan nuevamente los puntos rojos del sector para ser informado a fiscalía.

El Centro, además, mantiene su participación en el Comité Operativo Regional – COR, espacio donde se exponen estas situaciones y se coordinan acciones preventivas.

Se continuará la coordinación con juntas de vecinos e instituciones locales, para mantener la realización de acciones preventivas.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1. Aspectos negativos se señala la falta de un prevencionista de riesgo.**

Tener en consideración la seguridad del personal en el nuevo Centro y tratar de no perder la conexión con el personal de IP e IRC.

Acción remedial:

La dotación de LAEIP no cuenta con prevencionista de riesgo. Se cuenta con un prevencionista de riesgo a nivel nacional quien orienta y asesora.

En relación con la seguridad del personal, el centro cuenta con un Plan de Emergencia y protocolos de actuación frente a situaciones de crisis. Para el mes de abril se encuentra agendada una reunión con encargado de ACHS al centro, con quien se realizará simulacro de incendio, instalación de señaléticas y conformación

de comité paritario. He de señalar que durante el último trimestre del año se realizaron capacitaciones en primeros auxilios y uso de extintores.

El Centro, además, cuenta con paletas detectoras de metales, que se utiliza al ingreso de cada joven, cámaras de vigilancia en todo el edificio y radio portátiles (Handy). También se tienen coordinaciones con DIPRESEH y con Carabineros de Chile, frente a alguna situación que requiera su actuación.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1. Seguir manteniendo las instalaciones en las condiciones en que se visitó el centro.**

Acción remedial:

Mantener revisión y mantención permanente de la infraestructura acorde a los requerimientos que se van presentando. Para ello, se cuenta con Encargado de mantención, quien realiza estas tareas.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1. Aun no cuentan con certificación de bomberos que de fe de la operatividad de la red húmeda.**

El extintor del cuarto piso en el comedor no tiene una caja de protección. Al ser una sala muy corrida por los menores recluidos en el centro, es de fácil acceso y podría ser utilizado para los fines inadecuados.

La salida de emergencia corresponde a la escalera principal, en caso de bloquearse dicha salida las personas de los pisos superiores quedarían atrapadas. No se puede considerar una vía de escape óptima.

Se recomienda que para la próxima visita ya cuenten con la certificación de Bomberos de la red húmeda y que se pueda evaluar la pertinencia o no de contar con red seca.

Se recomienda remover o asegurar en una caja de seguridad el extintor ubicado en el comedor del cuarto piso.

Se recomienda con urgencia realizar un simulacro de incendios para evaluar la efectividad de las salidas de emergencia.

Acción remedial:

El centro actualmente cuenta con certificación de Bomberos respecto de las condiciones de la red húmeda, según documento DPR N° 14/2025, del 27.11.2025

En relación con la red seca, según la RIDDA, se establece que la red seca es obligatoria sólo para edificios de 5 o más pisos. (RIDDA= reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado). De hecho, el inmueble antes era un hotel, y no se le exigió red seca, desde la DOM.

En relación con las vías de evacuación del inmueble, desde que era hotel, ya cuenta con permiso de edificación y recepción final, por lo tanto, se encuentra normado.

Se cumple con el art. 4.2.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en relación ancho mínimo de la escalera principal, para el rango de cargo de ocupación hasta 50 personas, que es de 1,10 mt. No obstante, se construyó en la habilitación, una escalera tipo gato, para evacuar tercer y cuarto nivel del inmueble. Hay que destacar que sólo el tercer nivel tiene carga de ocupación real (20 jóvenes), el cuarto nivel sólo tiene espacios de ocio y el comedor. El primer y segundo nivel tienen evacuación por la escalera principal.

La zona de seguridad se encuentra en el exterior del inmueble.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1. No se observa. Se recomienda mantener los estándares observados.**

Acción remedial:

Sin acciones a comprometer.

FACTOR 6: SALUD

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1. Falta de coordinación con red asistencial (largos tiempos de espera de respuestas en solicitudes de horas).
Se recomienda fortalecer relación entre el centro y la red de asistencia de salud. Se sugiere llevar un control de salud mental de los jóvenes, independiente de requerimientos específicos, considerando la condición de cumplimiento en la que se encuentran.**

Acción remedial:

El Centro participa en reuniones con instituciones de la red local y mesas de salud (Mesa convenio 2 SENDA, Mesa SISSI de salud) además de sostener reunión mensual con la Unidad de Gestión de Redes de la Dirección Regional, espacio donde se analizan y canalizan las necesidades de atención de los jóvenes, especialmente en aquellos casos donde se identifican nudos críticos en el acceso a la red asistencial.

El trabajo con el sector salud es permanente y arduo, especialmente en lo relativo al reconocimiento y aplicación de las resoluciones de priorización definidas a nivel nacional para garantizar la oportunidad de las atenciones de salud mental y general. En este marco, el Centro aplica de manera sistemática la normativa intersectorial vigente, destacando la Resolución Exenta N° 1442, que aprueba el Convenio de Colaboración Técnica entre SENDA, MINSAL, SENAME y Gendarmería para la articulación y priorización del acceso a salud y salud mental para adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Dicho convenio establece lineamientos técnicos, obligaciones institucionales y mecanismos de coordinación para asegurar continuidad, oportunidad y priorización en la atención de esta población.

Asimismo, se desarrollan jornadas técnicas coordinadas por la Unidad Inter sector Salud Nacional, orientadas a informar, sensibilizar y fortalecer la comprensión del

perfil de los jóvenes atendidos por el Centro, mejorando la articulación y la pertinencia de las respuestas de los equipos de salud.

En materia de salud mental, el Centro cuenta con profesional psicólogo titular.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1. Falta mejorar la motivación por la educación en los jóvenes. No vienen con los aprendizajes para el nivel de escolaridad que tienen. Se recomienda generar distintos protocolos en la materia.**

Acción remedial:

El Centro cuenta con profesional psicopedagoga, quien realiza las evaluaciones en el ámbito educativo, identificando los niveles o dificultades de aprendizaje. Si se identifica que el joven tiene dificultades de aprendizaje, se realiza un informe que se presenta en el establecimiento educacional con el objetivo que en el establecimiento se desarrollen adecuaciones curriculares. En el caso que joven no se encuentre inserto en el ámbito escolar, se buscan opciones como exámenes libres, carpetas pedagógicas, modalidad educación para adulto. En ambos casos, se le acompaña en el proceso de motivación, monitoreo, levantamiento de necesidades según asignatura que requiera apoyo a través de material didáctico personalizado.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1. No se aprecian aspectos negativos al momento de la visita. Se sugiere mantener las buenas prácticas observadas en los protocolos de recepción y distribución de alimentos hacia los jóvenes.**

Acción remedial:

Sin acciones a comprometer.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1. Con relación al punto anterior, si bien; no figuran usuarios en común en este momento entre PAI Los Olivos y LAE -IP, la distancia física entre ambos lugares, podría jugar en contra para una eventual baja adherencia. Esto se observará, cuando tenga ingreso el usuario que se encuentra en lista de espera.**

Como observación o recomendación, se señala que desde PAI Los Olivos, se observa poca comprensión de los roles de las intervenciones en LAE-IP. Se mantiene buena coordinación con jefa técnica, pero al bajar la información a otros profesionales, se tienden a desordenar los procesos.

Acción remedial:

Durante el último trimestre del año 2025 se realizan dos jornadas técnicas entre el Centro LAEIP y el Programa Los Olivos con la finalidad de realizar transferencia técnica sobre las normas técnicas y funcionamiento de cada Centro, revisando, además, el flujo de derivaciones y atenciones a partir de las cuales se logra clarificar el rol de cada programa y los flujos respectivos de derivación y atención. Se realizaron, además, reuniones de coordinación con PAI Los Olivos de manera mensual, mientras hay casos de atención conjunto. A modo de compromiso, se mantendrá la coordinación mensual con programas de tratamiento, según población atendida a través de reuniones.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1. Se debe mejorar la continuidad de estudios, falta mayor vinculación. Poca accesibilidad a oferta de capacitación.**

Sistema de seguridad, si bien es moderno, no es electrónico lo que puede generar riesgo en caso de incendio.

Acción remedial:

El área de educación del Centro establecerá estrategias de coordinación permanente con el ministerio de educación, a través de la participación en redes y mesas de educación, y manteniendo acciones que apunten a la incorporación de jóvenes al sistema escolar.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

El edificio de las nuevas dependencias del Centro LAE-IP, fueron entregadas el día 18 de junio de 2025 y con fecha 21 de octubre se concreta el traslado de funcionarios/as y jóvenes.

Finalizó el proceso de compra y adquisición de todo el mobiliario (Subtítulo 29.04) contemplado.

Finalizó el proceso de compra y adquisición de equipamiento electrónico (Subtítulo 29.05).

La dotación contemplada para el Centro LAE-IP, 39 funcionarios/as en total, se encuentra casi en su totalidad contratada. Sólo falta la contratación de 01 cargo de Tutor y finalizar el proceso del concurso para el cargo de Gestor/as de Casos (se cuenta con Gestora de Casos a plazo fijo).

III. AVANCES:

De las observaciones levantadas por la CIS durante el semestre anterior, se cumplieron todos los compromisos adquiridos para su mejora y resolución. El último Informe cuatrimestral, con el estado de avance se envió en diciembre de 2025.